



MENDOZA, 28 AGO 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2828/11 conteniendo las actuaciones sobre la adscripción solicitada por la Lic. Mariana Elisa JORDAN a la cátedra "Flauta" en las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Mariana Elisa JORDAN cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 11/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Egresados.

El informe positivo del Profesor Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por la Lic. Mariana Elisa JORDAN (D.N.I. N° 28.793.086) en la cátedra "Flauta" en las Carreras Musicales, durante los años 2011 - 2012, autorizada por resolución N° 273/11-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 553

F. A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO